

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 289.-

DALCAHUE, 30 de enero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 113, 112, 114, 115 .Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

13. Don Luis Alberto Iglesias Álvarez, Jefatura a grado 12° de la E.M.S, Realizar traslado Abogado INDAP a Tenaún, por charlas saneamientos títulos de dominio preparación de visita Sr. Intendente visita a parque Botánico, (Viático), Dicho cometido se realizara en Camioneta patente ZX 2146.-
14. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo a grado 14° de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor Ulloa, Personal a Honorarios Asimilados grado 18° de la E.M.S, (Evanan), Traslado Encuestadoras, entrega ayuda social emergencia, (Verónica) Aplicar ficha social en sectores. (Viático), Dicho cometido se realizara en camioneta BKFG 13.-
15. Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura a grado 9° de la E.M.S, Doña Paola Maldonado, Directivo a grado 9° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo a grado 15° de la E.M.S, (Doña Paola Maldonado y Orieta Díaz), Reunión con dirigentes sociales en Puchauran, se contara con al presencia del Sr. Intendente y comitiva el día 30.01.2013, (Armando), Conductor Jeep, (viático), Dicho cometido se realizara en Jeep Municipal BYDR 14.-
16. Doña Patricia Ojeda Alvarado, Personal a contrata a grado 18° de la E.M.S, Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura a grado 12° de la E.M.S (Patricia), Ir a la ciudad de Puerto Montt a capacitación Ley n° 20.649, por la Subdere el día 31.01.2013.- (Luis), Traslado de funcionarias al MOP y MIMVU , Dicho cometido se realizara en camioneta ZX2146.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


PAOLA MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE